



## **FAMILIARES Y AMIGOS DE VICTIMAS FUSILAMIENTOS EN MADRID**

12 de abril de 2008

### **AL EXCMO. SR. ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID**

**Sr. Alcalde:**

**Nos dirigimos a usted, como familiares de las cerca de 3.000 víctimas fusiladas entre los años 1939 y 1945 en las tristemente famosas tapias del Cementerio del Este (hoy Cementerio de La Almudena). Sus restos fueron inhumados allí y transcurridos diez años se exhumaron para ser trasladados al Osario común, en el caso de no ser reclamados por sus familiares (opción esta escasamente empleada por un sinnúmero de "circunstancias" imaginables).**

**Hemos querido encabezar la carta con esta información oficial que nos transmitió personalmente el Sr. Abánades, Director Comercial de la Empresa Mixta de Servicios Funerarios, para que resulten más fáciles de entender nuestras demandas.**

**El hecho, irremediable ya, de no poder disponer de sus restos para ubicarlos en un lugar físico donde poder visitar y honrar a nuestros familiares, hace más necesario aún para nosotros el emplazamiento, en el recinto de la Necrópolis, de un memorial digno, espacio dedicado nominalmente o monumento, que nos sirva de referencia para su merecido y obligado recuerdo.**

**Dada la magnitud de esta tragedia ocurrida en Madrid y que, además, los familiares de las víctimas llevamos decenas de años sin poder siquiera depositar unas flores en un lugar expresamente dedicado, entendemos que debería ser el propio Ayuntamiento quien, al igual que ha sucedido en otros municipios españoles, acometiera las actuaciones necesarias para su realización.**

**En el mismo Cementerio de La Almudena, se da la circunstancia de que ya existen otras placas, esculturas y monumentos dedicados incluso a aviadores que sembraron de destrucción esta capital, lo que sonrojaría a cualquier demócrata. Suponemos que compartirá este sentimiento de injusticia e irracionalidad.**

**Sin embargo, nos consta que algunos proyectos encaminados a la creación de un memorial en La Almudena a las republicanas y republicanos allí fusilados, no han contado con las autorizaciones necesarias por parte de la corporación que usted preside.**

